



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., C.A.B.A., en autos: "LIWIN S. A. s/QUIEBRA" exp. 6262/2018, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastas.electronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera MARÍA FRANCISCA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CUIT (nro. 27928050551), tel (: +54 9 11 5471-6718 / +54 9 11 5630-3950), correo electrónico (mfrancisgonzalez@yahoo.com.ar), sobre lo siguiente: el automotor Marca Fiat Modelo Fiorino, Dominio NJW 746 Marca: 044- FIAT.- Tipo 30-FURGONETA -Modelo: 591-FIORINO FIRE 1242 MPI 8V.- Marca motor; Fiat Nro. Motor: 178° 80111610° 9.- Marca Chasis Fiat Nro. Chasis: 9BD25521AE8970615. Modelo año 2013. Sin kilometraje determinado atendiendo la imposibilidad de acceso al interior del rodado. Condiciones de venta: BASE: \$ 2.500.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 19 de junio de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 02 de julio de 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 16 de junio de 2026 a las 09:00 hs. El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) Señá 30% en la cuenta de autos (Cuenta Judicial T° 830 F° 223 Dv. 5) CBU 02900759 -00252083002231 cuenta en pesos FS. 937; b) 10% mas IVA de Comisión del Martillera (v. fs.958 del 16/03/2026) en la cuenta Banco: Banco Ciudad CBU: 0290022310000002806443 Alias: TRESTA.TONO.SIGNO cuenta en pesos y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N°15923/8 PJN 0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. La seña del 30%, y sellados de ley serán transferidos a la cuenta de autos. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta abierta a nombre de estos obrados dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiendo sido exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, y condiciones de uso. Conocimiento de la causa. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Deudas. En caso de que los bienes registraren deudas por tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verifcatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda (art. 240, LCQ). Se aprecia adecuado excluir la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición o venta del bien EXHIBICIÓN: Partido de La Matanza, Ruta Nacional N° 3, km 33, Provincia de Buenos Aires, siendo dicho depósito administrado por la empresa



SEAMSA. el día 10 de Junio de 2026, en horario de 14:00 a 15:30 hs. Ver condiciones Obligación del comprador y Requisitos de las ofertas fs. 934/958/960. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires,"25/03/26...publicar edictos en el Boletín Oficial por 2 (dos) días Fdo. GUILLERMO MARIO PESARESI, Juez". Firmado en Buenos Aires, 29 mayo de 2026. GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 03/06/2026 N° 37500/26 v. 04/06/2026

Fecha de publicacion: 03/06/2026

